



Federación Andaluza
de **Balonmano**

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

DELEGACIÓN FABM SEVILLA

ACTA N°3-2024/2025



Junta de Andalucía

ACTA COMITÉ DE COMPETICIÓN

Nº 3-2024/2025

En Andalucía, a 30 de octubre de 2024, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN, para conocer sobre los asuntos que se detallan, y toma por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

1.- ACTA ANTERIOR

Aprobar el Acta nº 2-2024/2025

2.- RESULTADOS

Aprobar los resultados de los encuentros correspondientes a las competiciones que organiza esta delegación que se han celebrado desde la última Acta, a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hayan recibido en esta Delegación, o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en el presente Acta se indican.

3.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CADETE MASCULINO.

3.1 ENCUENTROS APLAZADOS SIN ACUERDO DE FECHA

Recibida comunicación de la delegación de la FABM en Sevilla, sobre encuentros aplazados en su día, que aún no tienen fecha para su celebración, este Comité acuerda **requerir a ambos equipos de cada encuentro** para que en el plazo de tres días fijen nueva fecha, hora e instalación en su caso, de celebración del encuentro, informando que de no hacerlo será este Comité el que los fije de oficio.

| CATEGORÍA | JORN. | FECHA | ENCUENTRO | FECHA PTA. | HORA | CAMPO |
|-------------------------|-------|------------|---|------------|------|----------------------------------|
| CADETE MASC. GRUPO A | 1ª | 19/10/2024 | BM. ESTEPA MANTECADO - BM. PROIN SEVILLA | | | PAB. MUN. DEPORTES RAFA BAENA |
| CADETE MASC. GRUPO B | 1ª | 19/10/2024 | CBM. LEPE - BM. VALVERDE | | | |

4.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CADETE FEMENINO.

4.1 ENCUENTROS APLAZADOS SIN ACUERDO DE FECHA O DATOS

Recibida comunicación de la delegación de la FABM en Sevilla, sobre encuentros aplazados en su día, que aún no tienen fecha u hora o instalación para su celebración, este Comité acuerda **requerir a ambos equipos de cada encuentro** para que en el plazo de tres días fijen nueva fecha, hora e instalación en su caso, de celebración del encuentro, informando que de no hacerlo será este Comité el que los fije de oficio.

| CATEGORÍA | JORN. | FECHA | ENCUENTRO | FECHA PTA. | HORA | CAMPO |
|------------------------|-------|------------|--|------------|------|---------------------------------|
| CADETE FEM. GRUPO A | 1ª | 19/10/2024 | BM. PROIN SEVILLA - EST. SERV. POOL LAURO | 30/11/2024 | | |
| CADETE FEM. GRUPO B | 1ª | 19/10/2024 | BM. UTRERA - BM. DOS HERMANAS | 30/11/2024 | | PAB. MUNICIPAL DE VISTALEGRE |
| CADETE FEM. GRUPO B | 1ª | 19/10/2024 | HELVETIA MONTEQUINTO B - EM. PALOS | | | |
| CADETE FEM. GRUPO B | 2ª | 26/10/2024 | EM. PALOS - BM. UTRERA | | | |

4.2 ENCUENTRO BM. ESTACIÓN DE SERVICIOS POOL LAURO – BM. SOLÚCAR DENTAL COMPANY

Examinado el contenido del acta del encuentro y comprobado que el encuentro tuvo que ser detenido por los comentarios, protestas e insultos que el público profirió, este Comité acuerda:

Requerir a ambos clubes, para que en los sucesivos no se produzcan estos hechos por parte de las aficiones, que pueden constituir hasta faltas muy graves, siendo responsable el club organizador o, en caso de que se pudiera constatar, el club visitante.

4.3 ENCUENTRO PROYECTO VERDE CBM. LEPE JOSELI OBRAS CIVILES – HELVETIA MONTEQUINTO B

Examinado el contenido del acta del encuentro y comprobado que los árbitros del mismo no han subido el Acta a la plataforma isquad en los plazos establecidos, y de conformidad con el procedimiento urgente establecido en los artículos 20 y siguientes del A.D.D., este Comité acuerda:

a) **Sancionar a los árbitros del encuentro, D. Pablo Morían Carrillo y D. Daniel Gómez Hernández con apercibimiento de sanción** por no cumplimentar y subir el acta del encuentro a la plataforma en los plazos establecidos, de conformidad con el artículo 60B del A.D.D.

b) **Requerir a ambos árbitros** para que en el plazo de 48 horas suban el acta completa a la plataforma.

5.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL MASCULINO.

5.1 ENCUENTRO APLAZADOS SIN ACUERDO DE HORA

Recibida comunicación de la delegación de la FABM en Sevilla, sobre el encuentro aplazado en su día, que aún no tienen hora para su celebración, este Comité acuerda **requerir a ambos equipos** para que en el plazo de tres días comuniquen la hora acordada del encuentro, informando que de no hacerlo será este Comité el que los fije de oficio.

| CATEGORÍA | JORN. | FECHA | ENCUENTRO | FECHA PTA. | HORA | CAMPO |
|---------------------------|-------|------------|--|------------|------|-------------------------|
| INFANTIL MASC. GRUPO B | 2ª | 26/10/2024 | BM. UTRERA – BM. SAN JOSÉ RINCONADA | 05/12/2024 | | PAB. MUN. DE VISTALEGRE |

5.2 ENCUENTRO HELVETIA MONTEQUINTO A – CBM ESTEPA

Examinado el contenido del Acta del encuentro y de conformidad con el procedimiento urgente establecido en los artículos 20 y siguientes del A.D.D., este Comité acuerda:

Sancionar al jugador del equipo HELVATIA MONTEQUINTO A D. Rafael Terrero Seda con suspensión temporal de un encuentro de competición oficial, por realizar acciones ante una decisión arbitral que significan desconsideración leve, de conformidad con lo establecido en el artículo 39B en relación con el artículo 49 siendo ambos del A.D.D.

6.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL FEMENINO.

6.1 ENCUENTRO CBM. ESTEPA MANTECADO – BM. PROIN SEVILLA

Recibido informe de la Delegación de la FABM en Sevilla, donde informa que el árbitro designado para este encuentro, D. Santiago José Alfonso Hurtado no hizo acta de presencia en el encuentro, este Comité acuerda:

Abrir expediente de información reservada, que se tramitará por el procedimiento urgente establecido en los artículos 20 y siguientes del A.D.D. con el número 3-24/25 **requiriendo** al árbitro **D. Santiago José Alfonso Hurtado** para que en el plazo de tres días remita informe a este Comité sobre su no presentación en el encuentro, y **requiriendo** igualmente al árbitro del encuentro **D. Juan Carlos Zacarías Reina** para que en idéntico plazo remita informe a este Comité aclarando porque no figura en el acta del encuentro la ausencia de su compañero designado.

6.2 ENCUENTRO CBM. ESTEPA PROMOCIÓN – BM. PROIN SEVILLA PROMESAS

Recibido informe de la Delegación de la FABM en Sevilla, donde informa que el árbitro designado para este encuentro, D. Santiago José Alfonso Hurtado no hizo acta de presencia en el encuentro, este Comité acuerda:

Abrir expediente de información reservada, que se tramitará por el procedimiento urgente establecido en los artículos 20 y siguientes del A.D.D. con el número 4-24/25 **requiriendo** al árbitro **D. Santiago José Alfonso Hurtado** para que en el plazo de tres días remita informe a este Comité sobre su no presentación en el encuentro, y **requiriendo** igualmente al árbitro del encuentro **D. Enrique Ruiz Yedró** para que en idéntico plazo remita informe a este Comité aclarando porque no figura en el acta del encuentro la ausencia de su compañero designado.

6.3 ENCUENTRO HELVETIA MONTEQUINTO C – HELVETIA MONTEQUINTO B

Recibida comunicación de la delegación de la FABM en Sevilla donde nos informa de que ambos equipos llegaron a un acuerdo de aplazar el encuentro, comunicándolo fuera del plazo establecido a la Delegación, hemos de decir que los cambios de fecha de encuentros los tiene que autorizar bien este Comité o bien la delegación correspondiente de la FABM, y tienen que ser comunicados a la delegación en el tiempo establecido, pues se entorpece la labor de la delegación y su CTA a la hora de realizar las designaciones. De conformidad con el procedimiento urgente establecido en los artículos 20 y siguientes del A.D.D. este Comité acuerda:

Sancionar al equipo Helvetia Montequinto C con apercibimiento de sanción, por no comunicar fecha y hora del encuentro con la antelación reglamentariamente prevista, conforme al artículo 65H del A.D.D.

7.- EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES

Las sanciones impuestas en resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no

entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del art. 29 del A.D.D.

8.- SANCIONES ECONOMICAS

El importe de las sanciones económicas, impuestas en el presente Acta a las personas o Entidades indicadas, deberá ser depositado en la Tesorería de esta delegación de balonmano, en un PLAZO IMPRRORROGABLE DE CINCO HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución correspondiente, según establece el Art. 64 del A.D.D., mediante transferencia bancaria o ingreso en metálico en la cuenta de UNICAJA con IBAN ES21 2103 0146 9500 3007 2899 perteneciente a la delegación en Sevilla de la Federación Andaluza de Balonmano.

9.- RECURSOS

Contra todos aquellos acuerdos que contengan resolución expresa se podrá interponer recurso ante el COMITÉ DE APELACIÓN en el PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de estos, siendo obligatoria la redacción de este, según establece según establece el Art. 23 y siguientes del A.D. D. de la Federación Andaluza de Balonmano.

Para el caso de aquellos acuerdos que contengan notificaciones sobre inicio o tramitación de expediente, lo será a los meros efectos informativos, sin que quepa recurso alguno.

En los supuestos de que junto con el recurso se solicite la suspensión cautelar de la ejecución de la resolución impugnada, esta deberá formularse mediante petición adjunta al recurso principal, y teniendo en cuenta que deberá tener entrada en la Federación Andaluza de Balonmano antes de las 10:03 horas del viernes inmediatamente anterior al comienzo de la jornada donde la resolución cumpla sus efectos, o día hábil inmediatamente anterior si aquel fuera festivo, para ser tratado por el Comité de Apelación, debiendo ser enviado a la dirección comiteapelacion@fandaluzabm.org.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:02 horas del día antes mencionado.

Fdo.: D. Juan Manuel ORTIZ PEDREGOSA

Fdo.: D. Francisco J. LÓPEZ GUERRERO

FIRMADO EN ORIGINAL

PRESIDENTE C.C.D.

SECRETARIO C.C.D.